

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1431

Hoy 11 de julio de 2025

Se comunica a: BRANDING TRENDS & CO..

Apoderados Legal(s) de: G.& V. TRADEMARKS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LA CASA DEL CAKE, TORTAS Y PASTELES.

Número: 318804.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra CAKE.

Presentar Traducción/Transliteración. LA PALABRA CAKE DEL NOMBRE DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo

Correo:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1432

Hoy 11 de julio de 2025

Se comunica a: OMAIRA MAGDALENA RIOS AROSEMENA.
Apoderados Legal(s) de: ROBERTO MANUEL SAMUDIO PEREZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-278-196.
Solicitud de la Marca: @SERESVIVOSONG.
Número: 318868.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar: Est. 2015 y el @

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 11 de julio de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa

